

I.- LISTA DE PADECIMIENTOS MÁS COMUNES QUE SON IMPEDIMENTO PARA INGRESAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NAVALES

A. Otorrinolaringología

1. Hipoacusia de cualquier etiología (Audiometría).
2. Secuelas de otitis media crónica (Perforación timpánica, otorrea, hipoacusia y colesteatoma)
3. Placas de miringoesclerosis.
4. Malformaciones congénitas de oído.
5. Vértigo de cualquier etiología.
6. Desviación rinoseptal obstructiva, que afecte la permeabilidad nasal, la ventilación y drenaje de senos paranasales:
 - a. Poliposis nasosinusal.
 - b. Rinosinusitis crónica.
7. Amigdalitis obstructivas o de repetición.
8. Cualquier malformación congénita de cavidad oral como secuelas de labio y paladar hendido.
9. Cualquier malformación congénita o tumor de cabeza y cuello.
10. Disfonía crónica de cualquier etiología.
11. Parotiditis de repetición.
12. Sialoadenitis crónica.
13. Parálisis facial de cualquier etiología.

B. Odontología

1. Malformaciones congénitas o adquiridas evidentes en boca o glándulas salivales, que imposibiliten el funcionamiento de los mismos.
2. Disfunción de la articulación temporo-mandibular que limite permanentemente la apertura bucal.
3. Lesiones, Tumores y/o quistes en cavidad bucal o tejidos peribucales que no puedan ser retirados o la secuela de su tratamiento sea imposibilitante de la función.
4. Ausencia de más de seis dientes que no se encuentren rehabilitados con las prótesis correspondientes.
5. En el caso de tener caries, deberás presentarte a la fase definitiva con los dientes completamente saneados, sin caries y sin restauraciones en mal estado.

C. Cirugía General

1. Hernia inguinal y/o crural.
2. Hernia umbilical.
3. Varicocele.
4. Enfermedad hemorroidal.
5. Insuficiencia venosa.
6. Cualquier tipo de hernia de la pared abdominal.
7. Lipomas.
8. Ginecomastia.
9. Fimosis.
10. Parafimosis.
11. Epispadias, hipospadias.
12. Criptorquidia uní o bilateral.
13. Condilomas y úlceras genito perineales.
14. Hidrocele.

15. Tumores testiculares.
16. Quiste pilodinal.
17. Fisuras, fístulas y abscesos anorrectales.
18. Litiasis vesicular, vesical y renoureteral.

D. Ginecología

1. Embarazo en evolución.
2. Tumores ováricos limítrofes (Cistadenoma mucinoso, teratoma inmaduro, tumor de Benner)
3. Cáncer ovárico (de cualquier clasificación)
4. Patología de la mama (Malformaciones mamarias, ectasia ductal, displasia limítrofe)
5. Cáncer mamario (de cualquier clasificación, displasia limítrofe)
6. Condilomatosis vulvar y anal.
7. Cáncer cervicouterino (de cualquier clasificación)
8. Endometriosis de cualquier grado.
9. Molusco contagioso.

E. Oftalmología

1. Tener visión mínima de 20 / 20 sin lentes de armazón o contactó en cada ojo por separado, medida con una tabla de Snellen colocada a 6 metros del paciente.
2. Discromatopsia en cada ojo por separado (alteración en la visión de los colores o Daltonismo) en cualquiera de sus variantes. Descartada con las tablas de Ishihara.
3. Desviación ocular (Estrabismo), en ninguna de sus variantes. Descartada con métodos de oclusión, desocclusión y prismas.
4. Enfermedad ocular que ocasione al aspirante baja visual a corto, mediano o largo plazo, certificada por especialista en la materia ni antecedente de enfermedad ocular (Toxoplasmosis, cicatrices en retina)
5. Corrección de visión por medio de cirugía con lente intraocular.
6. Glaucoma de cualquier variante descartado con tonometría ocular (Tonopen)
7. Alteraciones en la Estereopsis (Percepción de profundidad) Descartado con prueba de Titmus.

F. Medicina Interna

1. Enfermedades de la tiroides: hipertiroidismo o hipotiroidismo.
2. Niveles alterados de glucosa no mayor de 100 mg/dl ni menor de 70 mg/dl.
3. Dislipidemia: colesterol total en ayuno no mayor de 200 mg/dl. Triglicéridos en ayuno no mayor de 150 mg/dl.
4. Hepatitis viral B, C y otras enfermedades hepáticas crónicas
5. IMC mayor a 25 y menor a 18.5.
6. Neoplasias de órganos y/o glándulas.
7. VIH.
8. Cualquier patología bronco pulmonar.
9. Alteraciones hematológicas: anemia, eritrocitosis, trombocitopenia, trombocitosis, leucopenia, leucocitosis, otras alteraciones en el número o morfología de las diferentes líneas celulares hematológicas, leucemias y linfomas.
10. Infección de las vías urinarias: cistitis y pielonefritis.
11. Ácido úrico no mayor de 7.0 mg/dl.
12. Enfermedades neurológicas (epilepsia y movimientos anormales).

G. Cardiología

1. Hipertensión arterial: presiones arteriales igual o mayor a 140/90 mm/Hg.

2. Cardiopatías congénitas (Comunicación Interauricular, Comunicación Interventricular, Persistencia del conducto arterioso, Estenosis Pulmonar) y/o valvulares (Tanto congénitas como adquiridas Cardiopatía reumática, infecciosa, traumática y procesos auto inmunes).
3. Trastornos del ritmo y de la conducción: (Síndrome de preexcitación, fibrilación atrial, flutter atrial, bloqueo auriculo ventricular de segundo y tercer grado, taquicardia auricular y del nodo aurículo-ventricular)
4. Sincopes recurrentes.
5. Hipertensión pulmonar de cualquier etiología.

H. Ortopedia

1. Escoliosis en cualquier segmento, por cualquier causa y magnitud.
2. Desnivel pélvico y/o asimetría de las extremidades inferiores, mayor de 10 mm.
3. Deformidad evidente del sistema músculo esquelético, con o sin restricción de la movilidad articular (secuelas de fracturas o cirugías de cualquier parte ósea y/o músculo ligamentaria)
4. Cualquier deformidad y/o luxación congénita del sistema músculo esquelético (luxación de cadera, pie equino varo y malformaciones congénitas de la columna vertebral)
5. Antecedente de cualquier cirugía ortopédica que produzca restricción de la movilidad articular y/o deformidad (de cualquier magnitud).
6. Deformidades de manos: ausencia de dedos, dedos supernumerarios, anquilosis, artrodesis, etc. Que limiten la funcionalidad de la mano.
7. Deformidades de pies: Pie plano grado III, cavo bilateral o unilateral grado II o mayor en uno o bilateral, ausencia de dedos, supernumerarios, en garra, en mazo, en martillo no reductibles, quintus digitus supraducto y hallux valgus.
8. Deformidad angular de las rodillas: Genu valgo distancia ínter-maleolar mayor a 7 cm. (tobillos) parados y en posición de firmes; Genu varo distancia entre la cara interna de las rodillas mayor de 7 cm. parados y en posición de firmes.
9. Cualquier enfermedad de la colágena que afecte el sistema músculo esquelético.
10. Espolón calcáneo o fascitis plantar.
11. Escapula alta.
12. Espondilolistesis de cualquier etiología, grado y localización.
13. Espina bífida oculta.
14. Costilla cervical.
15. Espondilólisis.

I. Medicina Aeroespacial (adicional para aspirantes a la Ingeniería Aeronaval)

1. Disfemias.
2. Hemianopsias y Escotomas.
3. No presentar cirugías refractivas. (Queratotomía Radiada)
4. Tener visión mínima de 20 / 20 sin lentes de armazón o contacto en cada ojo por separado, medida con una tabla de Snellen colocada a 6 metros del paciente.
5. Tener visión nocturna mínima de 20 / 200 sin lentes de armazón o contacto en cada ojo por separado por campimetría.

¡IMPORTANTE!

- Los diagnósticos emitidos por el personal del Servicio de Sanidad Naval son los únicos válidos para el Proceso de Selección.

- Se consideran “NO APTOS”, aquellos aspirantes que oculten antecedentes de enfermedad prevalente durante la entrevista y se nieguen a la exploración física por personal de su mismo género.
- El perfil médico de cada aspirante es el resultado del historial, los cuidados y atenciones a los cuales estuvo sujeto a lo largo de su desarrollo, cuya supervisión y planeación está a cargo de sus padres.
- Es importante señalar que el perfil establecido se deriva de las actividades académicas y exigencias deportivas y militares a las cuales estarán sujetos durante su estancia en la Heroica Escuela Naval Militar, de ahí que sea tan significativo que los aspirantes no presenten alguno de los padecimientos señalados en esta convocatoria.